

## Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Carrera:** Licenciatura en Lingüística

**Unidad curricular:** Taller de investigación: Taller de gramática

**Área Temática:** D. Prácticas integradoras académico-profesionales

**Semestre:** Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento/Sección</b>
<b>Responsable del curso</b>	Prof Tit	Brenda Laca	DRE
<b>Encargado del curso</b>	Prof Tit	Brenda Laca	DRE
	Asistente	Macarena González Zunini	DRE
<b>Otros participantes del curso</b>	Ayudante	Leticia López	DESL

### El total de Créditos corresponde a:

<b>Carga horaria presencial</b>	<b>18 horas</b>
<b>Trabajos domiciliarios</b>	<b>SI</b>
<b>Plataforma EVA</b>	<b>SI</b>
<b>Trabajos de campo</b>	<b>NO</b>
<b>Monografía</b>	<b>NO</b>
<b>Otros (describir)</b>	Actividades de apoyo a la investigación
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>8</b>

<b>Permite exoneración</b>	<b>SI</b>
----------------------------	-----------

## Propuesta metodológica del curso:

Teórico - práctico	Asistencia obligatoria	SI
--------------------	------------------------	----

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	NO	NO CORRESPONDE
--	----	----------------

### **Forma de evaluación (describa) y Modalidad (presencial, virtual u otros):**

El curso se gana por medio de la asistencia al 75% de las clases, una presentación oral y la realización de dos informes, obteniendo un promedio de Aceptable. Quienes habiendo asistido al 75% de las clases logren un promedio de Bueno o superior en la presentación oral y los informes aprobarán directamente el curso. Quienes, cumpliendo con los demás requisitos, no alcancen el promedio mínimo requerido (Aceptable) tendrán derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a las referidas instancias de evaluación. Las indicaciones hechas en este apartado siguen lo establecido en el reglamento de estudios de grado de la FHCE (Arts. 6, 7 y 8).

**Art. 6.** *En las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas será obligatoria la asistencia al 75% de las clases efectivamente dictadas o al 75% de las tareas propuestas por el docente, según lo que el Programa respectivo establezca como obligatorio.*

**Art. 7.** *Sobre la obtención del derecho a aprobar. Para la obtención del derecho a aprobar la unidad curricular se requerirá una calificación final de Aceptable o superior para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios). Una calificación final inferior a Aceptable conducirá a la necesidad de repetir el curso.*

**Art. 8.** *Sobre la aprobación. Los estudiantes que obtengan el derecho a aprobar una unidad curricular podrán hacerlo mediante alguna de las siguientes modalidades: a) **Aprobación directa.** Aquellos estudiantes que en las actividades de evaluación referidas en el artículo anterior obtuvieran una calificación final de Bueno o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación. El docente explicitará esta posibilidad en el Programa correspondiente. b) **Aprobación por evaluación final.** El estudiante que no logre la aprobación directa o en el caso en que el programa establezca esta modalidad como obligatoria, podrá aprobar la unidad mediante una evaluación final o examen. Para ello, deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable.*

*En cualquier caso, el estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso – cualquiera que esta evaluación fuere-, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación. c) **Examen libre.** Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. El Consejo de Facultad – con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado – podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación.*

## **Modalidad presencial**

El taller comprende la realización de una actividad de apoyo a la investigación impuesta (primer informe) y de una actividad de investigación propia elegida por el estudiante en coordinación con las docentes (presentación oral y segundo informe). En la primera semana del semestre (viernes 9 de agosto de 2024), se presentará la actividad de apoyo a la investigación, que constará de la corrección de un corpus del español rioplatense oral coloquial, y se determinarán los temas para la actividad de investigación propia, que serán tratados en las clases presenciales entre el viernes 4 de octubre y el 22 de noviembre.

## **Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde):**

Gramática del español I y II, Sintaxis (ambos módulos)

## **Objetivos:**

- familiarizar a los estudiantes con las técnicas de investigación aplicables al estudio de fenómenos gramaticales: selección de un tema o pregunta de investigación, selección de la documentación pertinente, relevamiento y análisis de datos
- familiarizar a los estudiantes con el manejo de corpus informatizados y con la anotación *ad hoc* de datos extraídos de ellos (qué categorías de anotación para qué preguntas)
- contribuir a un mejor conocimiento de la variación gramatical, a la comparación de variedades del español y a la comparación de lenguas diferentes.

## **Contenidos:**

1. Presentación comparativa de los corpus de uso más frecuente para el español en general y para el español del Río de la Plata y del Uruguay. Características y funcionalidades.
2. La transcripción de un corpus oral. Pautas para su corrección.
3. ¿Cómo definir una pregunta de investigación en gramática? ¿Cómo evaluar su relevancia? ¿Cómo evaluar la posibilidad de responderla?
4. Documentación: ¿cómo seleccionar la bibliografía pertinente?
5. ¿Qué tipos de datos se adecuan mejor a qué tipo de preguntas?

## **Bibliografía básica: (incluir únicamente diez entradas)**

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. Briz Gómez, Antonio y Albelda Marco, Marta. 2009. "Estado actual de los corpus de lengua española hablada y escrita". En *El español en el mundo. Anuario 2009*. Centro Virtual Cervantes. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_09/briz\\_albeida/p01.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_09/briz_albeida/p01.htm).
- 2 Moreno Fernández, F. 2021. *Metodología del "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América (PRESEEA)"*. Alcalá de Henares. Editorial Universidad de Alcalá.
3. Moreno Fernández, Francisco. (ed.). 2021. *Guía PRESEEA para la investigación lingüística*.

Alcalá de Henares. Editorial Universidad de Alcalá.

4. RAE-ASALE .2009. Nueva gramática de la lengua española. Madrid. Espasa-Calpe.

5. Rojo, Guillermo. 2016. "Corpus textuales del español". En Gutiérrez-Rexach, J. *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, vol. 2, pp. 285-296. Londres y Nueva York. Routledge.

6. Rojo, Guillermo. 2021. Introducción a la lingüística de corpus en español. Londres y Nueva York. Routledge.

**Año 2024**